

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS FORMULADAS A LA CONVOCATORIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MYPE PARA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE PRENDAS COMPLEMENTARIAS

CONSULTA N°01

Consulta: El taller que seguirá la inspección del proceso debe estar consignado en el RUC como domicilio fiscal principal o también podría figurar como local anexo.

RESPUESTA. –

Se considerarán domicilios válidos, los consignados en la ficha RUC, puede ser como principal o anexo. Las MYPE postulantes deberán precisar con claridad, en el croquis solicitado, la dirección del referido taller.

CONSULTA N°02

Señores del núcleo ejecutor compras Mype.
mi consulta es sobre registro REMYPE. yo he registrado en la fecha 25/7/2014
¿qué puedo hacer? mi taller está ubicado en un AA.HH. llamado la rinconada pamplona alta y es de construcción precaria. mi taller está equipado con todo lo que pide las bases del núcleo ejecutor

RESPUESTA. –

Deberá actualizar su registro ante la REMYPE, para su postulación y su local debe cumplir con los requisitos que se exige en las Bases para la participación de las MYPE, con respecto a las áreas de producción.

CONSULTA N°03

Buenas tarde soy una empresa que he trabajado en diferentes oportunidades en compras Myperu en Confección de buzos escolares, minsa, policía nacional, con la empresa Kenly Ruiz moreno RUC: 10104675510 Vengo postulando desde el 2009 y teniendo buena calificación la cual cuento con dicha documentación. Pero hace 6 meses cambié mi empresa a jurídica confexxcorp Sac. Mi pregunta es la siguiente si yo podría postular y qué documentos necesitaría para poder sustentar y permitirme postular. La Minuta de la empresa lo tengo hace 10 años pero activa hace 6 meses.

Muchas gracias.
kenly Ruiz Moreno

--

RESPUESTA. –

Se tiene que dar cumplimiento a lo señalado en las Bases, al constituirse en persona jurídica ya se convierte en otra empresa diferente a la que ha venido operando como persona natural, en este caso deberá cumplir con el tiempo mínimo solicitado de experiencia como persona jurídica. Puede considerar la opción de participar como persona natural si cumple con los requisitos.

CONSULTA N°04

Mi consulta es para la confección de polo cuello redondo, la operación de tapetera me falta la maquina tapetera. Consulta podría tercerizar esta operación?.

¿En la parte de experiencia mi producción es al por mayor y mi venta es al menudeo?

RESPUESTA. –

De acuerdo las Bases la maquina tapetera es un requisito mínimo para calificar.

CONSULTA N°05

Las consultas son:

- a) ¿Las MYPE piuranas participan?
- b) ¿La mesa de corte, puede ser mesa pequeña?
- c) ¿El flete lo cobran ustedes?
- d) ¿La sede FONCODES, la habilitara en Piura?
- e) ¿Cuándo salen las demás convocatorias?

RESPUESTA. –

- a) En esta oportunidad Piura, no está contemplado. El proceso para adquisiciones en regiones se habilitará próximamente, lo cual se comunicará en los canales correspondientes.
 - b) No, tiene cumplir las dimensiones que están establecidas en las bases.
 - c) No, en esta ocasión los almacenes a los cuales se entregarán las prendas se encuentran ubicados en las regiones de Lima y Callao. Ver numeral 1.8 de las Bases, acápite “lugar de Entrega, pág. 9.
 - d) No cubre ese ámbito geográfico para esta convocatoria.
 - e) Nos encontramos en el proceso de evaluación de las bases, las cuales serán publicadas próximamente.
-

CONSULTA N°06

Las consultas son:

- a) Está permitido, tener el espacio de taller en un domicilio alquilado, ubicado a 100 metros de la empresa postulante.
- b) Se puede postular a dos tipos de prendas distintas (polo camiseros y chompas)

RESPUESTA. –

- a) No, ese requerimiento no cumple con las bases.
 - b) No, puede postular a dos prendas distintas sin embargo puede postular al otro tipo de bien si ha cumplido con la entrega total de su primer contrato.
-

CONSULTA N°07

Las MYPE piuranas estarán en las convocatorias, ya que anteriormente hemos participado. ¿Si de ser el caso, nosotros pagaríamos el flete?

Sería bueno que se hiciera, servicio de corte para evitar demoras.

RESPUESTA. –

En esta convocatoria, no está contemplado esta área geográfica. El proceso para adquisiciones en regiones se habilitará próximamente, lo cual se comunicará en los canales correspondientes.

CONSULTA N°08

Sres,del nec ,las mypes estamos atravesando momentos críticos hay meses que no tenemos trabajo y ustedes nos exigen que tengamos 2 trabajadores en plantilla electrónica ni el estado lo

hace ellos contratan bajo régimen cas ,eso es una exigencia que ninguna mype va a cumplir ,compras a myperu sale después de mucho tiempo como un programa social al tener estas exigencias se esta distorsionando el programa,esto puede ser posible cuando el trabajo con el estado sean constante ,la gran mayoría de mypes realizamos servicio de confeccion nos entregan los Cortes y avios,que facturas nos van a pedir.piden 6 meses de facturas .ustedes están tratando de exigir cosas que casi ninguna mype esta en condiciones de cumplir.espero recapaciten y coordinen con las mypes para lograr un buen entendimiento,Gracias.

RESPUESTA. –

- Este es un dispositivo de formación laboral, exigido por el Ministerio de Trabajo; DS N°007 – 2019 TR. La norma exige que tenga dos personas en planilla al momento de contratar, es decir en el momento que le toque firmar el contrato, la incorporación de la planilla electrónica con el TREGISTRO se realiza con facilidad con su clave sol SUNAT.
- Considerar que en caso no contar con facturas, puede presentar Boletas de Venta, contenidas en el anexo N°05 de las Bases.

CONSULTA N°09

En el Perú, según el tipo de contribuyente más 70% de MYPE formales son personas naturales y que trabajan con empelado a la vez.

- a) ¿Los dos trabajadores en planilla Electrónica, es incluyendo el empleador?
- b) Del 2.9.3.... “De prohibiciones, no podrá una MYPE participar o la misma dirección de taller.” consulta: Una realidad del Perú es más del 50% de las micro empresas no tienen casa propia por lo cual alquilan, un espacio para poder trabajar. Por lo tanto, para lograr una mayor inclusión se pide modificar que las MYPE puedan tener la misma dirección en la SUNAT, que se encuentren correctamente separadas.

RESPUESTA. –

- a) Si, en la planilla electrónica si se puede considerar también al empleador.
- b) La dirección de cada taller estará debidamente registrada en la ficha RUC, así como los ambientes deben estar separados por una estructura sólida.

CONSULTA N°10

- a) TEMA LA MESA DE CORTE: Según las bases nos piden una mesa de corte de 4 mt. de largo por 1.80 mt. de ancho, para la micro empresa, una maquina de corte con cuchilla de 8 pulgadas y una numeradora de piezas de corte.
pregunto: si a la vez el nucleo nos esta brindando la oportunidad de poder contar con talleres de servicio de corte, (aprobados por el mismo nucleo) cabe sugerir que se debería exonerar los requisitos arriba señalados, pero si se debería contar con una mesa para acabados?.
la sustentación de este motivo , es que existen talleres de mypes que han prestado este servicio a los núcleo anteriormente y son especialistas en corte, habilitado y fusionado, y cuentan con una mesa de corte mucho mas grande y por lo tanto nuestra tela rendiria mas y en consecuencia contariamos con una mayor experiencia, eficacia, y rapidez.
- b) PLANILLA ELECTRONICA: Según las bases dice que las Mypes presentaran una declaración jurada de contar con dos trabajadores en planilla electrónica.
Pregunto: si mas del 90% de las mypes que participan en este programa estas inscritas en el RUS , y no están obligadas según SUNAT a llevar planilla electrónica, estaríamos las Mypes comprendidas en el RUS exoneradas de este requisito?

- c) BOLETA /FACTURA; Según el requisito 2.3 contenido del sobre en el quinto párrafo que dice Fotocopia a los siguientes documentos en su punto E dice ; la Mype deberá adjuntar fotocopia simple de las 6 últimas facturas de adquisición de insumos relacionados al tipo de prenda a la que postula o fotocopia simple de facturas, contratos u orden de servicio por fabricación de prendas similares a la que postula.
Según SUNAT las mypes comprendidas en el RUS, no están facultadas para emitir FACTURAS, pero si Boletas de ventas por lo tanto las Mypes de este régimen podremos sustituir las facturas por fabricación de prendas por las boletas de venta?.
- d) DECLARACIONES Y PAGOS DE IMPUESTOS; El NEC solicita resumen de las declaraciones y pagos de impuestos (generado con su clave sol) pregunto : también aceptarían la hoja de resumen de pagos emitidos por la misma sunat en sus diversas oficinas, ya que al ir la mype a solicitar su ficha Ruc actualizada también podríamos como siempre se hace solicitar las declaraciones arriba mencionadas y así nos evitamos de pagar a un contador para que nos saque dicha hoja por la web ?(además considerar que la mayoría no conoce estos trámites ya que son nuevos).

RESPUESTA. –

- a. Para este Expediente Técnico y sus bases, no se contempla el servicio de corte, según bases de postulación MYPE 2.8.10.
- b. Este es un dispositivo de formación laboral, exigido por el Ministerio de Trabajo; DS N°007 – 2019 TR. La norma exige que tenga dos personas en planilla al momento de contratar, es decir en el momento que le toque firmar el contrato, la incorporación de la planilla electrónica con el TREGISTRO se realiza con facilidad con su clave sol SUNAT.
- c. Considerar que en caso no contar con facturas, puede presentar Boletas de Venta, contenidas en el anexo N°05 de las Bases.
- d. Si, también se aceptará la hoja resumen de Pago emitidos por la misma SUNAT.

CONSULTA N°11

Saludos, Mi pregunta es ¿Por qué en la convocatoria de polos se excluye a los microempresarios de Juliaca y en cambio para Lima se ofrece tanto chompas como polos? Acaso en Juliaca no hay empresas dedicadas a ambos rubros. En caso fuese por condiciones climáticas de cada región a Lima solo le correspondería confeccionar polos y no chompas. Debo indicar que según el PRODUCE en la provincia de San Román existen 1649 pymes dedicadas a fabricar prendas de vestir, siendo el mayor número de empresas en todo el rubro textil y prendas de vestir de la región. Adjunto fuente de información en Excel.

El hecho que excluyan a los microempresarios de Juliaca en la fabricación de polos parece discriminatorio y va en contra de la descentralización que tanto pregona el estado. Más allá de generar conflictos o pretender afectar el proyecto del núcleo ejecutor, solicito que también den oportunidad a las mypes de Juliaca para la fabricación de polos.

Esperamos su respuesta y respetaremos su decisión.

RESPUESTA. –

En esta ocasión los bienes a entregar a la PNP están destinados en las regiones de Lima y Callao. El proceso para adquisiciones en regiones se habilitará próximamente, lo cual se comunicará en los canales correspondientes.

CONSULTA N°12.

- a. Sobre el Anexo N° 05 EXPERIENCIA QUE DEBE ACREDITAR EL POSTOR. En BASES-PRENDAS COMPLEMENTARIAS (pag. 13) detalla lo siguiente: Declaración Jurada de tener como mínimo 01 año de experiencia según formato del anexo 5
- En el anexo 5 (pag 44) detalla lo siguiente “declaro que mi representada posee experiencia en la confeccion de prendas complementarias para el MININTER, para lo cual detallamos lo siguiente:
Cabe mencionar que en el cuadro de FACTORES DE EVALUACION (pag 18) solo indica EXPERIENCIA PRODUCTIVA EN EL BIEN O PRODUCTOS SIMILARES, no mencionando nada de que los bienes o producción hayan tenido que ser para el MININTER.
La consulta es ¿La experiencia considerada tendrá que ser necesariamente trabajos hechos a MININTER, o será se considerara los trabajos hechos a otras entidades públicas y/o privadas que tengan similitud con los bienes convocados , donde se encuentre la venta de polos , chompas Jorge Chavez ¿

RESPUESTA. –

- a. Se consideran todos los trabajos realizados, que correspondan al bien que postula (polos, chompas, calcetines), independientemente de a quien hayan sido provistos.
-

CONSULTA N°13.

Las consultas son:

- a. De acuerdo a las bases para la participación de las MYPE encontramos un vacío que no especifica con claridad el lugar de entrega por lo tanto pedimos que se haga la entrega en el lugar de producción, Juliaca.
- b. Solicitamos la instalación del NEC Uniformes PNP en la ciudad Juliaca por la capacidad de producción alcanza al 95% se encuentra en la ciudad de Juliaca provincia de San Román departamento de Puno.
- c. Solicitamos la inmediata intervención en lo que respecta a capacitación, asesoramiento técnico y llenado de formularios.

RESPUESTA. –

- a. En las bases de participación MYPE se especifica, en la página 09, ítem 1.8, Lugar de entrega lo siguiente: *“Los bienes serán entregados en los almacenes previamente determinados por el Núcleo Ejecutor en Lima metropolitano y el Callao. Las MYPE seleccionadas deberán asumir los costos de traslado a dichos almacenes, así como los costos de transporte de los insumos y servicios, que requieran para la fabricación.”*
 - b. En este momento existe la unidad Territorial Foncodes Puno, con la dirección Av. Simón Bolívar N°1595 – 1593, solo para la recepción de sobres, por encontrarnos en una etapa inicial. Posteriormente y al habilitarse la convocatoria en el ámbito regional, dependiendo de las sedes productivas, se habilitarán sedes regionales
 - c. A partir del 26 de diciembre del 2019, se asignará un personal para absolver las consultas, en la recepción de sobres.
-

CONSULTA N°14.

Reconsiderar RETIRAR Y/O SE CONSIDERE COMO REQUISITO OPCIONAL de las bases de la presente convocatoria, presentar como Requisito contar por lo menos 02 trabajadores en planilla electrónica, sin perjudicar a cuanto a puntaje y a las MYPE para que puedan calificar y adjudicar contrato.

RESPUESTA. –

Lo referido corresponde a un dispositivo de formalización laboral, exigido por el Ministerio de Trabajo a través del DS N°007 – 2019 TR. La norma exige que tenga dos personas en planilla al momento de contratar, es decir en el momento que le toque firmar el contrato, la

incorporación de la planilla electrónica con el TREGISTRO se realiza con facilidad con su clave sol SUNAT.

CONSULTA N°15.

Quiero presentarme al programa compras myperu nucleo ejecutor chompas, cuento con la siguiente maquinaria industrial stoll multiagujas 6.2 que equivale a galga 8, me aceptarían presentarme con esta maquinaria?

Respecto a los demás requisitos, todo está en regla.

RESPUESTA. –

Si, es factible postular con la galga indicada, considerar cumplir con o requerido en apariencia de la prenda según expediente.
